



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA RUTA DE EMPRENDIMIENTO RUTA G: CATEGORÍA 1: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Centro de Innovación Econova La Guajira

2026 - 2027

TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	PÚBLICO OBJETIVO	4
3.	FOCOS ESTRATÉGICOS DEL CI ECONOVA	4
4.	BENEFICIOS	5
5.	ENTIDADES ALIADAS	5
6.	POSTULACIÓN	6
6.1.	¿Cómo postular?.....	6
6.2.	Requisitos para postular	6
7.	ETAPAS	7
8.	CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.....	9
9.	CRITERIOS DE SELECCIÓN.	10
10.	CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN	11
10.1.	Participación múltiple	11
10.2.	Violaciones éticas	11
10.3.	Criterios técnicos	11
11.	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES	12
12.	OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN	13
13.	CONFIDENCIALIDAD, USO DE DATOS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELLECTUAL	13

1. PRESENTACIÓN

El departamento de La Guajira es un territorio privilegiado en recursos naturales para su uso y explotación. Por ello, su economía depende de la explotación minera y los servicios asociados a la prestación del desarrollo de actividades turísticas como los subsectores de alojamiento, alimentación, transporte, recreación y entretenimiento. Sin embargo, las problemáticas sociales que coexisten son inconmensurables porque ha causado repercusiones en el avance y progreso del territorio; resultados de indicadores como el Índice Departamental de Competitividad (IDC) e Índice Departamental de Innovación (IDIC) demuestran, ubicándose en el puesto 23 y 28 respectivamente.

El distrito de Riohacha por ser la capital del departamento de La Guajira no es objeto de exclusión de esta problemática. El tejido empresarial es bastante limitado y obsoleto, los procesos de innovación son bastantes escasos y la diversificación es muy nula, tal como lo indica el Índice de Competitividad de Ciudades donde el distrito de Riohacha ocupó el puesto 26 de 32 ciudades en el 2023, con fuertes preocupaciones en las calificaciones de los pilares de innovación, sofisticación de mercado y entornos para los negocios, representados con 1.9, 4,5 y 2.6 sobre una base de 10 puntos; lo que denota la baja competitividad en el ecosistema de innovación y emprendimiento del distrito de Riohacha.

Este panorama desalentador de baja competitividad e innovación en el Distrito de Riohacha es derivado de varias razones entre las que se encuentra la falta de apoyo interinstitucional para empresarios y emprendedores, la carencia de programas que fomenten la innovación empresarial y el emprendimiento, programas de emprendimiento que busquen diversificar y sofisticar la tipología de emprendimientos de los municipios, proyectos que se enfoquen en la detección de emprendimientos de alto potencial de crecimiento e iniciativas de innovación y emprendimiento que acompañen a los emprendedores en su creación, fortalecimiento, aceleración y escalabilidad de sus modelos de negocios.

Por lo cual, nace como iniciativa la creación del programa de aceleración Ruta La Guajira (Ruta G). Esta ruta es el mecanismo del Centro de Innovación Econova La Guajira (en adelante CI ECONOVA) para el acompañamiento constante a los emprendedores y comunidad en general que estén trabajando en el desarrollo de sus emprendimientos. Esta ruta constituye una metodología participativa de co-creación orientada al fortalecimiento del ecosistema científico de Ciencia Tecnología e Innovación del departamento de La Guajira, que, por medio de su recorrido y experticia, lograron canalizar todos sus esfuerzos en una ruta que incluye las etapas de incubación y aceleración del proceso de emprendimiento.

El presente documento corresponde a las bases de Ruta G: Categoría 1 para el año 2026, por lo tanto, el CI ECONOVA asume que todos los integrantes de los equipos que se postulan conocen y aceptan estos términos y condiciones. Las fechas aquí expuestas corresponden a la etapa de planificación de Ruta G, por lo que el CI ECONOVA se reserva el derecho de modificarlas, en caso de ser necesario, e informarlas oportunamente a los participantes, a

través del sitio web de la Red Econova y notificando por correo electrónico a todos los participantes.

2. PÚBLICO OBJETIVO

Ruta G es un programa que convoca a emprendedores, empresarios e innovadores mayores de edad residentes del Departamento de La Guajira, que tengan un emprendimiento con prototipo validado (producto mínimo viable con ventas) o por validar con foco en energías renovables.

Al ser un programa en etapa de aceleración, es requisito tener un prototipo, porque se espera que durante el proceso de aprendizaje se generen las bases para la construcción de la Hoja de Ruta para el test y diagnóstico del prototipo indicando sus necesidades.

3. FOCOS ESTRATÉGICOS DEL CI ECONOVA

El CI ECONOVA, con el propósito de canalizar sus esfuerzos dentro del ecosistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento del departamento de La Guajira y aportar valor al territorio, ha definido cuatro líneas estratégicas que orientan este programa. Estos permitirán fortalecer la dinámica empresarial y diversificar los modelos de emprendimiento, siempre bajo la premisa de potenciar el desarrollo de las **energías renovables** como eje central.

En primer lugar, se priorizan las **energías renovables**, por ser el foco principal del Centro de Innovación y un pilar fundamental de la política nacional de transición energética. La Guajira se posiciona como epicentro de esta transición gracias a sus condiciones naturales excepcionales para la generación de energía eólica y solar.

En segundo lugar, los **proyectos de base tecnológica** se promueven como herramientas clave para potenciar soluciones innovadoras que fortalezcan el ecosistema de energías renovables. El uso intensivo de la tecnología permitirá generar emprendimientos con alto potencial de crecimiento, convertir al territorio en un referente de desarrollo inteligente y alinearlos con la estrategia de Ciencia y Tecnología de la Red Econova.

El tercer foco, la **economía circular**, se plantea como estrategia para vincular la transición energética con la adecuada gestión de residuos, especialmente ante la problemática local de disposición de sólidos orgánicos e inorgánicos. Se busca así transformar estos residuos en insumos o energía, reduciendo impactos ambientales y creando nuevos modelos de negocio sostenibles que complementen la cadena de valor de las energías renovables.

Finalmente, la **bioeconomía** se impulsa aprovechando la riqueza de la biodiversidad y la materia prima local, para desarrollar productos y procesos que fortalezcan la sostenibilidad del territorio. Este enfoque cobra especial relevancia cuando se integra con las energías renovables, al promover soluciones que sustituyan fuentes fósiles y generen valor agregado a partir de recursos naturales de manera responsable.

Sin embargo, la tipificación y delimitación de los focos estratégicos son las siguientes:

1. Energías Renovables:
 - Energía fotovoltaica/solar
 - Energía eólica
2. Proyectos de base tecnológica aplicados a energías renovables:
 - Desarrollo de aplicaciones, plataformas y artefactos tecnológicos que potencien la eficiencia, digitalización y gestión de procesos en proyectos de energías limpias.
 - Innovaciones tecnológicas que apoyen la transición energética y la creación de soluciones inteligentes para el sector.
3. Economía circular con enfoque en energías renovables:
 - Iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos para la generación de insumos, materiales o energía a partir de fuentes alternativas.
 - Soluciones circulares que reduzcan impactos ambientales y fortalezcan la sostenibilidad de la transición energética en el territorio.
4. Bioeconomía vinculada a energías renovables:
 - Transformación agroindustrial de materias primas locales para generar productos con valor agregado, vinculando procesos que apoyen la eficiencia energética y la producción sostenible.
 - Proyectos que integren el uso responsable de la biodiversidad con soluciones de bioenergía y energías alternativas.

4. BENEFICIOS

Los beneficios para los emprendedores seleccionados son los siguientes:

- Fortalecimiento de habilidades duras y esenciales por medio de entrenamientos dictados por expertos técnicos.
- Inversión de capital hasta \$15.000.000 COP, para el mejoramiento del producto mínimo viable.
- Inclusión en la comunidad de emprendedores del Centro de Innovación Econova La Guajira.
- Inclusión en la base de datos de la Cámara de Comercio de La Guajira para futuros programas, convocatorias e iniciativas.

5. ENTIDADES ALIADAS

Ruta G: Categoría 1 es una iniciativa creada por el Centro de Innovación Econova La Guajira en alianza con Ecopetrol, Hocol, Cámara de Comercio de La Guajira, Universidad de La

Guajira, la Mesa Más La Guajira de la ANDI, Tecnoparque Valledupar y Universidad de los Andes.

6. POSTULACIÓN

El programa está dirigido a emprendedores potenciales, de manera individual o en equipo, que cuenten con una idea innovadora y original orientada a generar soluciones, productos, servicios o modelos de negocio alineados con los focos estratégicos del Centro de Innovación Econova La Guajira.

Podrán participar iniciativas provenientes de cualquier disciplina o área del conocimiento, siempre que demuestren una contribución clara a alguno de los siguientes focos: Energías Renovables; Proyectos de Base Tecnológica aplicados a Energías Renovables; Economía Circular con enfoque en Energías Renovables; o Bioeconomía vinculada a Energías Renovables.

La evaluación de elegibilidad considerará como criterio fundamental la pertinencia y alineación de la propuesta con estos focos estratégicos y su potencial aporte al fortalecimiento del ecosistema de innovación, emprendimiento y transición energética del departamento de La Guajira.

**La información suministrada por el emprendedor o equipo emprendedor en el momento de la postulación de su emprendimiento, será protegida según información estipulada en el punto 13 de la presente convocatoria.*

6.1. ¿Cómo postular?

Para postular deben completar el siguiente formulario de inscripción https://bit.ly/Ruta_G_Categoria_1, donde el emprendedor o el representante del equipo emprendedor será el responsable de su diligenciamiento.

Al finalizar la postulación, serán contactados vía telefónica para continuar con el proceso de postulación que consta de varias etapas para el inicio del programa.

**Los detalles de la formación del emprendedor o equipo emprendedor que postula se encuentra en el punto 6.2 de estas bases.*

6.2. Requisitos para postular

Los requisitos de postulación son los siguientes:

1. Empresas, emprendimientos y/o comunidad en general mayores de 18 años, residentes en el departamento de La Guajira.

2. Emprendimientos con prototipos validados o por validar.
3. Emprendimientos enmarcados en uno de los focos estratégicos mencionados en el punto 3.
4. Cada emprendedor puede postular y participar de manera individual o como integrante de un solo equipo. Si un emprendedor postula más de un proyecto, este debe elegir con el que desea seguir en la convocatoria. Si un emprendedor está registrado en más de un proyecto o equipo, todos ellos no serán tenidos en cuenta dentro del proceso de la Ruta G.
5. En caso de que el equipo emprendedor esté conformado por personas no residentes en el municipio de Riohacha, deberá contar con al menos un integrante que sí resida en este territorio, con el fin de garantizar la asistencia a los encuentros establecidos en el marco de la convocatoria.
6. Cada equipo debe designar a un representante, quien actuará como contacto principal con el comité organizador del programa.

7. ETAPAS

El programa Ruta G: Categoría 1 se ejecutará entre agosto de 2026 y junio del 2027, con el desarrollo de las siguientes etapas:

ETAPA 0. Lanzamiento de Convocatoria

Inicio oficial del programa mediante la apertura de la convocatoria, divulgación de los términos de referencia y socialización de los requisitos, beneficios y cronograma para los emprendedores interesados.

ETAPA 1. Período de Inscripciones

Recepción y registro de las postulaciones de los emprendedores y equipos emprendedores interesados en participar en el programa, junto con la documentación requerida.

ETAPA 2. Exploración o Scouting

Proceso de revisión, análisis y caracterización de las iniciativas postuladas para identificar aquellas con mayor potencial de innovación, viabilidad y alineación con los focos estratégicos de la convocatoria.

ETAPA 3. Difusión de Seleccionados

Publicación y comunicación oficial de los emprendimientos que avanzan a las siguientes fases del programa, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.

ETAPA 4. Validación de Prototipos

Espacio destinado a la evaluación técnica y funcional de los prototipos o propuestas de solución, con el fin de validar su nivel de desarrollo, pertinencia y potencial de implementación.

ETAPA 5. Pitch Day (Inicial)

Jornada de presentación de las 40 iniciativas seleccionadas ante un panel de evaluadores, donde los emprendedores expondrán el problema identificado, la solución propuesta, el modelo de negocio y su potencial de impacto. De esa sustentación se seleccionan los 20 emprendimientos que continúan en el proceso.

ETAPA 6. Bootcamp

Proceso intensivo de fortalecimiento de capacidades empresariales, técnicas y de innovación, orientado a mejorar las competencias de los emprendedores y robustecer sus modelos de negocio. Asimismo, se realizará la identificación de las necesidades específicas de cada modelo de negocio en relación con su prototipo, mediante la construcción de una Hoja de Ruta de diagnóstico. El propósito es garantizar la eficiencia en la inversión de recursos y orientar de manera estratégica el proceso de fortalecimiento empresarial.

ETAPA 7. Mentoring

Acompañamiento especializado por parte de mentores y expertos, enfocado en la validación de hipótesis, el fortalecimiento estratégico de los emprendimientos y la preparación para las siguientes fases del programa.

Durante esta etapa la mesa técnica, conformada por los aliados del programa, evaluará los 20 modelos de negocio presentados. A partir de esta evaluación, se seleccionarán los 10 emprendimientos con mayor potencial, los cuales recibirán una inversión de capital destinada al fortalecimiento y optimización de su producto mínimo viable.

Para este proceso de selección, se tendrán en cuenta diversos criterios de evaluación, entre los que destacan:

- ✓ Aprendizaje y evolución del emprendedor a lo largo del programa.
- ✓ Cumplimiento y avance de la hoja de ruta definida en la aceleración.
- ✓ Asistencia y participación en las sesiones y actividades de formación.
- ✓ Nivel de validación del modelo de negocio en el mercado.
- ✓ Capacidad de escalabilidad y sostenibilidad del emprendimiento.
- ✓ Innovación y diferenciación frente a competidores o soluciones existentes.
- ✓ Compromiso del equipo emprendedor con el proceso de aceleración.

ETAPA 8. Contratación de Proveedores

Proceso mediante el cual se seleccionan y vinculan los proveedores especializados que apoyarán el desarrollo, validación o fortalecimiento de los prototipos y soluciones de los emprendimientos beneficiarios.

ETAPA 9. Maduración de Prototipos

Fase de desarrollo y perfeccionamiento de las soluciones propuestas, incorporando mejoras técnicas, funcionales y comerciales que permitan incrementar su nivel de madurez y preparación para el mercado.

ETAPA 10. Jornada Pitch (Final)

Los emprendedores se prepararán para el pitch final, en el cual los 10 modelos de negocio seleccionados presentarán su propuesta ante un jurado calificador externo conformado por incubadoras, aceleradoras, ángeles inversionistas, startups y actores del ecosistema regional, interesados en aportar valor, generar conexiones estratégicas y/o invertir en los proyectos con mayor potencial.

ETAPA 11. Cierre de Programa

Etapla destinada a consolidar los resultados, recopilar evidencias, realizar la evaluación final del proceso y formalizar la culminación de la participación de los beneficiarios.

ETAPA 12. Publicación de Resultados

Divulgación oficial de los resultados finales del programa, incluyendo reconocimientos, logros alcanzados y casos destacados de los emprendimientos participantes.

8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de la convocatoria Ruta G es el siguiente:

CRONOGRAMA		
Acción	Fecha	Duración
Lanzamiento de convocatoria	31 de julio del 2026	1 día
Período de inscripciones	31 de julio al 09 de agosto del 2026	10 días
Evaluación de inscritos	10 al 21 de agosto del 2026	2 semanas
Comunicación de seleccionados	21 de agosto del 2026	1 día
Primera fase "Validación de modelo de negocio y prototipo"	31 de agosto al 11 de septiembre del 2026	2 semanas
Jornada PITCH de seleccionados	16 y 17 de septiembre del 2026	2 días
Comunicación de seleccionados	18 de septiembre del 2026	1 día
Bootcamp (Entrenamientos)	21 de septiembre al 30 de octubre del 2026	6 semanas
Mentoring (validación del Plan de trabajo)	3 al 13 de noviembre del 2026	2 semanas
Identificación y Selección de Proveedores Contratación de servicios y/o compra de insumos	17 de noviembre de 2026 al 15 de enero del 2027	2 meses
Tercera fase "Maduración de los prototipos"	18 de enero al 28 de mayo del 2027	4 meses y 2 semanas
Jornada PITCH final Cierre de programa	jun-27	1 día
Publicación de Resultados	jun-27	1 día

*Las fechas aquí presentadas corresponden a la etapa de planificación de la Categoría 1 de la Ruta de Emprendimiento. La organización se reserva el derecho de modificarlas en caso de ser necesario, informando oportunamente a los participantes a través del sitio web de ECONOVA y mediante notificación por correo electrónico.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los emprendedores potenciales postularán sus modelos de negocios los cuales se evaluarán bajo los siguientes criterios de selección:

Nota: se destaca que como criterios habilitantes para ser evaluados se requiere que se cumplan los siguientes aspectos:

- El modelo de negocio postulado debe contar con un prototipo o producto mínimo viable funcional y/o validado.
- Estar enmarcado de forma pertinente en uno de los focos estratégicos del Centro de Innovación Econova La Guajira.

De acuerdo con lo anterior, los criterios de selección serán los siguientes:

Criterios	Descripción	Puntaje Máximo
Alineación con los focos estratégicos	Nivel de contribución de la iniciativa a uno o más de los focos estratégicos del programa	20
Problemática identificada y pertinencia territorial	Claridad en la definición del problema u oportunidad, su relevancia para La Guajira y su relación con las necesidades del territorio y la transición energética.	15
Solución presentada	Nivel de innovación, claridad, factibilidad y capacidad de la solución para atender la problemática identificada.	15
Propuesta de valor y grado de diferenciación	Grado de diferenciación frente a otras alternativas existentes y valor agregado que ofrece la iniciativa.	15
Potencial de crecimiento y escalabilidad	Posibilidad de crecimiento, replicabilidad, sostenibilidad y alcance futuro de la iniciativa.	15
Equipo emprendedor	Capacidades técnicas, experiencia, complementariedad y nivel de compromiso del equipo para desarrollar la iniciativa.	10
Impacto social, ambiental y económico	Capacidad de generar beneficios sociales, ambientales y/o económicos en el territorio.	10

10. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Como punto de partida, el CI ECONOVA asume que los proyectos presentados son originales y son de autoría de uno o más de los emprendedores que forman cada equipo. Los proyectos basados en elementos de propiedad intelectual que no sean propias quedarán descalificados de la competencia, al igual que:

10.1. Participación múltiple

- Los equipos que cuenten con una o más personas que hayan postulado como integrantes de otros grupos.

10.2. Violaciones éticas

- Los emprendimientos que sean o pertenezcan a una empresa existente distinta a la postulada.
- Los equipos que posean algún integrante y/o familiar en segundo grado que sea juez o parte del comité organizador y/o evaluador de Ruta G: Categoría 1.
- Los emprendimientos que atenten contra alguna persona, grupo de personas o institución.
- Los emprendedores o equipos cuyos integrantes agredan física o verbalmente a otra persona involucrada en el concurso, ya sean otros equipos o del comité organizador Ruta G.
- Los emprendedores o equipos cuyos integrantes transgredan normas legales, reglamentarias y/o éticas.

10.3. Criterios técnicos

- Modelos de negocio de categorías que no son permitidas: Todos los emprendimientos deben pertenecer a uno de los 4 focos estratégicos del Centro.
- Los emprendimientos que sean una expansión o nueva área de una compañía existente.
- Los emprendimientos que sean una sindicación de bienes raíces.
- Los emprendimientos que sean producto de acuerdos de licencia de distribución en un área geográfica distinta (país o ciudad diferente al de origen).
- Los equipos o emprendedores que no cumplan con las entregas en los plazos y formas requeridos por la organización.
- Los equipos o emprendedores que no asistan a los entrenamientos del programa.

11. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los emprendedores y/o equipos postulantes y participantes deben cumplir las siguientes obligaciones:

- Aceptar las bases del concurso.
- La postulación supone que todos los emprendedores participantes e integrantes del equipo conocen y aceptan estas bases.
- Todos los equipos postulantes deben identificar a un representante de grupo para que sea el canal oficial de comunicación entre la organización y su equipo.
- Toda disputa o conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La organización no actuará como mediador en caso de que se presenten problemas como divisiones de equipo.
- Postular siguiendo todas las instrucciones de estas bases y del formulario web.
- Participar en todos los encuentros planificados en el programa.
- Respetar las fechas establecidas por el CI ECONOVA para el desarrollo de los entrenamientos.
- Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores del programa. en las diferentes etapas de la ruta.
- No existirá derecho de apelación ante las decisiones.
- Garantizar la exactitud y veracidad de los datos que se entreguen a tiempo y de forma completa durante el desarrollo de la ruta.
- A fin de velar por el cumplimiento de los objetivos de la ruta, es requisito que los proyectos en competencia sean originales y de propiedad de los emprendedores y/o equipos postulantes.
- Aceptar y utilizar como único canal de comunicación, oficial y directo con la organización de Ruta G, la sección de preguntas disponible en cada etapa y el correo electrónico coordinadorcie@camaraguajira.org. Solo por esta vía serán atendidas con seguridad las dudas de postulantes y competidores.
- Aceptar que todas las imágenes y videos captados durante el desarrollo del concurso son de propiedad del Centro de Innovación y Econova La Guajira, por tanto, podrán ser usadas en distintos formatos y fechas para difundir el concurso.
- Los concursantes autorizan el uso de su imagen personal por parte de la organización del concurso en imágenes y videos en cualquier formato para promocionar el concurso.
- Es responsabilidad de los competidores manejar qué información hacen pública y cuál definen como confidencial. También es su responsabilidad la protección legal de sus proyectos, si lo estiman pertinente.
- La organización hará visibles algunos videos e información general de los postulantes, por ejemplo, sus pitch y prototipos, exceptuando el contenido

explícitamente confidencial. Además, en el caso de las entregas, los participantes deben marcar la información como “Información Confidencial”, cuando corresponda.

12. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

El Centro de Innovación Econova La Guajira y las entidades aliadas a la realización de esta ruta, se comprometen a:

Resguardar la confidencialidad de los proyectos en competencia. Es responsabilidad de los participantes manejar qué información hacen pública y cuál definen como confidencial. También es su responsabilidad la protección legal de sus proyectos si lo estiman pertinente. La organización hará visibles algunos videos e información general de los emprendedores, por ejemplo, sus pitch y prototipos, exceptuando el contenido explícitamente confidencial.

13. CONFIDENCIALIDAD, USO DE DATOS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El comité organizador de la Ruta G: Categoría 1 está consciente de la importancia que posee para los emprendedores la confidencialidad de los proyectos que en él participan. En atención a esto, se solicitará a los organizadores y a todos quienes evalúen los proyectos, firmar un acuerdo de confidencialidad.

Además, la organización establece una pauta de comportamiento que se refiere a la naturaleza confidencial de los proyectos. Cada participante está expresamente obligado a cumplir esta pauta de manera estricta, responsabilizándose de los eventuales perjuicios que una violación o infracción a la confidencialidad de los proyectos por parte de algunos de los equipos participantes o alguno de los integrantes de cada equipo pudiese causar a otros participantes y/o a terceras personas.

A continuación, se presenta la pauta de comportamiento que define y delimita el uso y tratamiento de la información que los participantes entregarán al Centro de Innovación Econova La Guajira durante el desarrollo del concurso:

- ✓ El título y la descripción general del proyecto serán de dominio público.
- ✓ Toda la información solicitada por el comité organizador y/o evaluador será tratada con absoluta confidencialidad y su uso estará limitado a tres aspectos: (1) la evaluación y seguimiento del proyecto en el contexto del programa, (2) acciones de apoyo a estos proyectos en el contexto de iniciativas de incubación y aceleración de emprendimientos para futuros programas y (3) métricas históricas del programa, las que permiten visualizar la evolución general del emprendimiento y no implica el uso de información personal sino solo del proyecto.

En ningún caso, la información facilitada será transmitida o comunicada a personas o entidades públicas o privadas que no pertenezcan al proceso de selección o evaluación sin el previo consentimiento y autorización de los autores.

Ni el Centro de Innovación Econova La Guajira, ni Ecopetrol, ni Hocol S.A., ni la Cámara de Comercio de La Guajira, ni La Universidad de La Guajira, ni la Mesa Más La Guajira, ni Tecnoparque nodo Cesar, tienen interés en participar en la propiedad de los proyectos presentados por los emprendedores o equipos de emprendedores, ni en obtener ideas para desarrollar proyectos similares. Por lo tanto, no existen asuntos relativos a la repartición de la propiedad de los proyectos participantes en el programa.

Los proyectos pertenecerán siempre a los emprendedores y/o equipos de emprendedores que presenten estas ideas y/o modelos de negocios. Los derechos de autor, de propiedad intelectual o industrial de los proyectos pertenecen a sus autores. Ellos autorizan a los organizadores a usar el nombre del proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado por el Centro de Innovación Econova La Guajira y en toda la difusión de la convocatoria o para cualquier acción o evento relacionado de alguna manera con el Centro.

Los participantes serán responsables de haber formalizado las medidas de protección de sus derechos intelectuales e industriales, si los hubiera, previo a la postulación. Se reitera que los participantes son responsables de manejar qué información hacen pública y cuál definen como confidencial, indicando explícitamente a la organización cuando entreguen información confidencial, señalándola como tal.

En adición a lo anterior, se establece que la organización sólo utilizará las bases de datos de los postulantes y participantes al programa, para enviarles información relativa a éste, así como para invitarlos a actividades organizadas por el Centro de Innovación Econova La Guajira, con el fin de estimular la innovación y el emprendimiento. En ningún caso, sus datos serán entregados a otras entidades para usos distintos a los declarados, permaneciendo siempre resguardados por el Centro de Innovación Econova La Guajira. En el caso de la información de carácter personal, ésta será conservada hasta 10 años posteriores a la ruta.